



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso:	Ejecutivo laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2016-00451-00
Demandante (s):	Arturo López Amariles
Demandado (s):	ATOLCOPIAS SAS
Asunto:	Seguir adelante con la ejecución

En la presente actuación, el ejecutante Arturo López Amariles, mediante apoderado demandando ejecutivamente a ATOLCOPIAS SAS a fin de que cancelen los emolumentos condenados en las sentencias de instancias

Mediante auto del 07 de febrero de 2020, se libró mandamiento de pago en contra de la ejecutada y a favor del ejecutante, se notificó por estado al extremo pasivo del mandamiento de pago y la demandada, no propuso excepciones ni efectuó el pago.

En consecuencia, es procedente dar aplicación a lo dispuesto en el Art. 440 del CGP aplicable al procedimiento laboral por remisión expresa del artículo 145 de CPTSS.

Por lo expuesto se, **R E S U E L V E**:

1. **SEGUIR** adelante la ejecución para el cumplimiento de la obligación contenida en el auto del mandamiento de pago con respecto a la ejecutada ATOLCOPIAS SAS
2. **REQUERIR** a las partes para que presenten la liquidación del crédito de conformidad a lo ordenado en el Art. 446 Ibidem
3. **CONDENAR** en costas a la parte demandada ATOLCOPIAS SAS en suma de dos salarios mínimos a favor del accionante.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf20980b9eac6b586fe5297d556877736b38b73089bf4d8faeef8d1f8a76a0d4**

Documento generado en 17/01/2023 11:23:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>